



PROCESO DE GESTION GERENCIAL

POLITICA DE REGULACION DE VELOCIDAD

CODIGO: GG-OD-016

REV. 4 ABRIL 4 DE 2023

*The right people ... make safe  
and efficient operations.*

## POLÍTICA DE REGULACIÓN DE VELOCIDAD

**SOL MARINE OFFSHORE S.A.** bajo los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG SST y el Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV, implementará y mantendrá programas para y regulación de la velocidad.

Sin excepción todos los conductores de la organización **SOL MARINE OFFSHORE S.A.** **al igual que** contratistas, subcontratistas y grupos de interés, que transportan a los trabajadores y/o a terceros, deben cumplir con los límites de velocidad establecidos en la normatividad vigente (Código Nacional de Tránsito) y los límites establecidos para las instalaciones de la organización **SOL MARINE OFFSHORE S.A.** y sus clientes.


Sin perjuicio de lo anterior, en ningún caso un vehículo al servicio de la organización **SOL MARINE OFFSHORE S.A.** Deberá exceder la velocidad de 80 Km/h en carreteras nacionales o departamentales, 60 Km/h en vías urbanas y carreteras municipales, y 30 Km/h en zonas escolares o residenciales

Cap. Luis Fernando Angulo Gómez  
Gerente General.



COLBAQ00091-1-10



	<b>PROCESO DE GESTION GERENCIAL</b>	<i>The right people ... make safe and efficient operations.</i>
	<b>POLITICA DE REGULACION DE VELOCIDAD</b>	
	<b>CODIGO: GG-OD-016</b>	
	<b>REV. 4 ABRIL 4 DE 2023</b>	

### Control del cambio.

Rev. N.	Revisado por	Fecha de Revisión	Descripción de Cambios	Aprobó	Nombre
01	Coordinador SIG	Octubre 04 2019	Edición inicial	Coordinador SIG	Homero Wilches
02	Coordinador SIG	14 de abril del 2020	Se modifica Enunciado de la política, se le incluye enunciado de mejora continua.	Coordinador SIG	Homero Wilches
03	Coordinador SIG	Agosto 17 del 2022	Se modifica pie de página del formato	Coordinador SIG	Homero Wilches
04	Coordinadora SIG	Abril 04 2023	Se agrega cuadro de control del cambio.	Coordinador SIG	Homero Wilches

